



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 20 de agosto de 2025

VISTO: La Carta N°01-2025-UNAJMA-FFAN, de fecha 08 de agosto de 2025; Carta Múltiple N°356-2025-UNAJMA-DFI, de fecha 11 de agosto de 2025; Acta N°18-2025-UNAJMA-FI-UI, de fecha 14 de agosto de 2025; la Carta N°21-2025-UNAJMA/FI/UI, de fecha 19 de agosto de 2025; Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del Exp. N° 2650, con fecha de derivación del 20 de agosto de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *“El estado reconoce la autonomía universitaria”*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU, de fecha 01 de abril de 2024, y su modificatoria, aprobada mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2025-UNAJMA/AU, de fecha 02 de julio de 2025, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, en el artículo 69° del Reglamento General de Grados y Títulos en la UNAJMA, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023 establece que: *“La aprobación del proyecto de tesis se inicia con la presentación de dos (02 juegos) impresos firmados por el tesista o tesistas y el asesor y/o Coasesor y la Declaración Jurada de Autenticidad de la Tesis (de acuerdo al formato del Anexo N° 32: Declaración Jurada de Autenticidad); ante la Primera Autoridad de la Facultad, la misma que corre traslado a la Unidad de Investigación de la Facultad, para que en un plazo no mayor a (05) días hábiles, designe a dos docentes revisores. Los docentes revisores pueden ser ordinarios o contratados y deben ser de la especialidad o afín al tema de la tesis”*;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 781-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 12 de diciembre de 2024, se designó al Dr. Thomas Ancco Vizcarra como asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis, la bachiller Flora Floriza Alvarado Nuñez, para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial;

Que, mediante la Carta N°01-2025-UNAJMA-FFAN, de fecha 08 de agosto de 2025, la estudiante Flora Floriza Alvarado Nuñez, solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, la designación de docentes revisores para su proyecto de Tesis;

Que, mediante la Carta Múltiple N°356-2025-UNAJMA-DFI de fecha 08 de agosto de 2025, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, remite a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, el expediente de la estudiante Flora Floriza Alvarado Nuñez, para designación de docentes revisores;

Que, mediante el Acta N°18-2025-UNAJMA-FI-UI, de fecha 14 de agosto de 2025, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, presidida por el Dr. Enrique Edgardo Condor Tinoco; designa docentes revisores para el proyecto de tesis de la tesista Flora Floriza Alvarado Nuñez;

Que, mediante la Carta N°21-2025-UNAJMA/FI/UI, de fecha 19 de agosto de 2025, el Dr. Enrique Edgardo Condor Tinoco, presidente de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, la designación de docentes revisores de Proyecto de Tesis mediante acto resolutivo de la tesista Flora Floriza Alvarado Nuñez, de acuerdo al **Acta N°18-2025- UNAJMA-FI-UI**;

Que, mediante la Hoja de Trámite Interno de Facultad de Ingeniería del expediente N° 2650, con fecha de derivación del 20 de agosto de 2025 y en atención a la Carta N° 21-2025-UNAJMA/FI/UI, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 533-2025-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 20 de agosto de 2025

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR Docentes Revisores de Proyecto de Tesis, de la tesista de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, **Flora Floriza Alvarado Nuñez**, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de Tesis Intitulado	EFFECTO DE LA VARIEDAD, CONDICIONES DE HIDRATACIÓN Y VAPORIZADO SOBRE LAS PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DE QUINUA PARABOLIZADA (<i>Chenopodium quinoa</i> Willd.)
Tesista	Flora Floriza Alvarado Nuñez
Asesor	Dr. Thomas Ancco Vizcarra
Docentes revisores	Dr. David Juan Ramos Huallpartupa Ing. Gina Genoveva Toro Rodriguez

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Decanal a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, asesores, docentes revisores y a los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**
Licenciada por la Sunedu

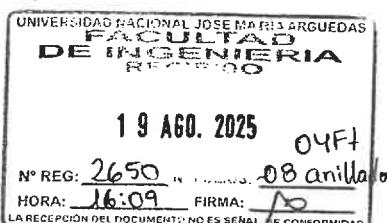
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Andahuaylas, 14 de agosto de 2025

CARTA N° 021-2025-UNAJMA/FI/UI

Señor:

Dr. Thomas Ancco Vizcarra
Decano de la Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional José María Arguedas
Ciudad. –



ASUNTO: SOLICITO LA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE LA DESIGNACIÓN DE REVISORES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, SEGÚN Acta N° 018-2025- UNAJMA-FI-UI

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle a nombre de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y mediante la presente hacer de su conocimiento que los miembros de la Unidad de Investigación, se reunieron con la finalidad de tratar las solicitudes realizadas por los estudiantes y/o egresados de la Facultad de Ingeniería. En el presente se adjunta el Acta de la reunión N° 018-FI-UI, de fecha 14 de agosto de 2025.

En la reunión se trataron las siguientes solicitudes:

a) Designación de revisores para proyectos de investigación

- Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Nº	Tesista	Título del Proyecto de tesis	Asesor – Co-asesor
01	Flora Floriza alvarado Nuñez	Efecto de la variedad, condiciones de hidratación y vaporizado sobre las propiedades fisicoquímicas y sensoriales de quinua parabolizada (<i>Chenopodium quinoa</i> Willd.)	Dr. Thomas Ancco Vizcarra (Asesor)
02	Marisol Vivanco Contreras	Influencia del tamaño de partículas y variedad de limón sobre la composición proximal, propiedades tecnofuncionales, compuestos bioactivos y comportamiento térmico de las harinas de residuos de limón (<i>Citrus limon</i>)	Mtro. Fredy Taipe Pardo (Asesor) Dr. Abel Isaias Barrial Lujan (Coasesor)

- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

Nº	Tesista	Título del Proyecto de tesis	Asesor – Co-asesor
01	Francis Junior Cárdenas Farfán	Sistema de visión artificial en tiempo real para la detección automatizada de incidentes de tránsito en el distrito de Andahuaylas, 2025	Mtro. Jesús Farfán Inca Roca (Asesor)
02	Siwar Bruno Ñahuis Chilingano	Auditoría interna y el sistema de gestión de seguridad de la información del Centro de Salud Kaquiabamba de la provincia de Andahuaylas 2025.	Mtro. Edwing Alcides Maquera Flores (Asesor)





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

- b) Solicitud de constancia de originalidad de informes finales, según carta múltiple N° 0352-2025-UNAJMA-DFI del Decano de la Facultad de Ingeniería

- Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Nº	Tesista	Título del Proyecto de tesis	Asesor – Co-asesor
01	Liseth Vargas Zuñiga	Evaluación de las características fisicoquímicas, organolépticas y vitamina C del yogur probiótico edulcorado con jalea de aguaymanto (<i>Physalis peruviana</i> L.) y estevia (<i>Stevia rebaudiana</i> Bertoni)	- Fredy Taipe Pardo
02	Betzabeth Brígida Huamán Estrada	Evaluación de la capacidad antioxidante, fenoles totales, vitamina C y aceptabilidad del néctar de aguaymanto (<i>Physalis peruviana</i> L.) edulcorado con estevia (<i>Stevia Rebaudiana</i> Bertoni)	- Fredy Taipe Pardo

Es cuanto informo a Ud., a nombre de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería. Sin otro particular, me despido con las consideraciones de siempre

Atentamente,



Dr. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Director de la Unidad de Investigación
Facultad de Ingeniería

Cc. Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu

Unidad de Investigación de la Facultad Ingeniería

Acta N° 018-2025- UNAJMA-FI-UI

En el Distrito de San Jerónimo, Local de Ccoyahuacho de la UNAJMA, en el aula 102 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, siendo las 11:00 horas del día 14 de agosto de 2025, se reunieron los miembros de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería; Director Dr. Enrique Edgardo Condor Tinoco, M. Sc. Fidelia Tapia Tadeo, Mg. José Luis Estrada Pantía y Mtro José Carlos Ayuque Rojas como miembros; con el propósito de atender la siguiente agenda:

- a) Designación de revisores para proyectos de investigación
- b) Solicitud de constancia de originalidad de informes finales

El Director de la Unidad de Investigación, da la bienvenida a todos los presentes, acto seguido, inicia la reunión según la agenda establecida.

a) Designación de revisores para proyectos de investigación

El Director de la Unidad de Investigación comunica a los presentes sobre la recepción de expedientes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas y Agroindustrial, para la designación de revisores de proyecto de investigación, por lo que tienen que ser atendidos.

Según el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, en su Artículo 69 indica *"La aprobación del proyecto de tesis inicia con la presentación de dos (02) juegos impresos firmados por el tesista o tesistas y el Asesor y/o Coasesor y la Declaración jurada de Autenticidad de la tesis (de acuerdo al formato del Anexo N° 32: Declaración Jurada de Autenticidad); ante la primera autoridad de la Facultad, la misma que corre traslado a la Unidad de Investigación de la Facultad; para que en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, designe a dos docentes revisores. Los docentes revisores pueden ser ordinarios o contratados y deben de ser de la especialidad o afín al tema de la tesis"*

Los miembros de la Unidad de Investigación analizaron las solicitudes de los tesistas y en base a lo mencionado en la artículo señalado, procedieron a designar a los revisores de los proyectos de investigación, según el detalle siguiente:

- Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Nº	Tesista	Título del Proyecto de tesis	Asesor – Co-asesor	Revisores
01	Flora Floriza alvarado Nuñez	Efecto de la variedad, condiciones de hidratación y vaporizado sobre las propiedades fisicoquímicas y sensoriales de quinua parabolizada (<i>Chenopodium quinoa</i> Willd.)	Dr. Thomas Ancco Vizcarra (Asesor)	- Dr. David Juan Ramos Huallpartupa - Ing. Gina Genoveva Toro Rodriguez
02	Marisol Contreras Vivanco	Influencia del tamaño de partículas y variedad de limón sobre la composición proximal, propiedades tecnofuncionales, compuestos bioactivos y comportamiento térmico de las harinas de residuos de limón (<i>Citrus limon</i>)	Mtro. Fredy Taipe Pardo (Asesor) Dr. Abel Isaias Barrial Lujan (Coasesor)	- Dr. David Choque Quispe - Mtra. Dianeth Buleje Campos

- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

Nº	Tesista	Título del Proyecto de tesis	Asesor – Co-asesor	Revisores
01	Francis Junior Cárdenas Farfán	Sistema de visión artificial en tiempo real para la detección automatizada de incidentes de tránsito en el distrito de Andahuaylas, 2025	Mtro. Jesús Farfán Inca Roca (Asesor)	- Dr. Abraham Esteban Gamarra Moreno - M.Sc. Yovana Flores Ccorisapra





**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

**Licenciada por la Sunedu
Unidad de Investigación de la Facultad Ingeniería**

Acta N° 018-2025- UNAJMA-FI-UI

02	Siwar Bruno Ñahuis Chilingano	Auditoría interna y el sistema de gestión de seguridad de la información del Centro de Salud Kaquiabamba de la provincia de Andahuaylas 2025.	Mtro. Edwing Alcides Maquera Flores (Asesor)	- Mtro. Nicmar Nico García Reynaga - Dr. Herwin Alayn Huilcen Baca
----	----------------------------------	---	--	---

b) Solicitudes de constancia de originalidad de informes finales

El Director de la Unidad de Investigación anuncia, que se recibió la carta múltiple N° 0352-2025-UNAJMA-DFI del Decano de la Facultad de Ingeniería en donde remite la información de las egresadas Liseth Vargas Zuñiga y Betzabeth Brígida Huamán Estrada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial. Los miembros de la Unidad de Investigación analizaron la documentación recibida (la resolución y acta de sustentación de las señoritas egresadas), en donde se precisa los títulos correctos de las tesis de cada egresada. Después de la evaluación realizada; los miembros de la Unidad de Investigación acordaron emitir la constancia respectiva según el resultado siguiente:

- Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Nº	Tesista	Título del Proyecto de tesis	Asesor – Co-asesor	Porcentaje de similitud
01	Liseth Vargas Zuñiga	Evaluación de las características fisicoquímicas, organolépticas y vitamina C del yogur probiótico edulcorado con jalea de aguaymanto (<i>Physalis peruviana</i> L.) y estevia (<i>Stevia rebaudiana</i> Bertoni)	- Fredy Taipe Pardo	13%
02	Betzabeth Brígida Huamán Estrada	Evaluación de la capacidad antioxidante, fenoles totales, vitamina C y aceptabilidad del néctar de aguaymanto (<i>Physalis peruviana</i> L.) edulcorado con estevia (<i>Stevia Rebaudiana</i> Bertoni)	- Fredy Taipe Pardo	11%

Finalmente, los miembros de la Unidad de Investigación, acuerdan por unanimidad derivar la presente acta a la Facultad de Ingeniería para que emita las resoluciones de designación de revisores de proyectos de investigación, según la presente acta; asimismo, derive a los interesados su constancia de originalidad respectivas.

Siendo las 13:00 horas del mismo día y año, se da por finalizada la reunión y en señal de conformidad de los puntos acordados, se procede a firmar la presente acta.

Atentamente,





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Licenciada por la Sunedu
Unidad de Investigación de la Facultad Ingeniería

Acta N° 018-2025- UNAJMA-FI-UI

Dr. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Director
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería

Mg. José Luis Estrada Pantía
Miembro
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería

MSc. Fidelia Tapia Tadeo
Miembro
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería

Mtro. José Carlos Ayuque Rojas
Miembro
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería





**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Licenciada por la Sunedu
Unidad de Investigación de la Facultad Ingeniería

CONSTANCIA

C031-2025- UNAJMA-FI-UI

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, hace constar que, el informe final de investigación denominado “Evaluación de las características fisicoquímicas, organolépticas y vitamina C del yogurt probiótico edulcorado con jalea de aguaymanto (*Physalis peruviana L.*) y estevia (*Stevia rebaudiana Bertoni*)”, presentado por la Bach. Liseth Vargas Zuñiga de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, cuyo asesor es el Mtro. Fredy Taipe Pardo; tiene el porcentaje de similitud de (13%) según el software de antiplagio Turnitin.

Se extiende la presente constancia a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

Andahuaylas, 14 de agosto de 2025

Atentamente,



Dr. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Director

Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería



Mg. José Luis Estrada Pantía
Miembro

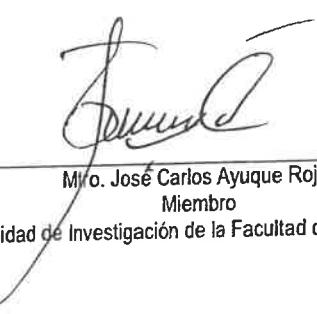
Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería



MSc. Fidelia Tapia Tadeo

Miembro

Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería



Mtro. José Carlos Ayuque Rojas

Miembro

Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería





CONSTANCIA

C032-2025-UNAJMA-FI-UI

La Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, hace constar que, el informe final de investigación denominado **“Evaluación de la capacidad antioxidante, fenoles totales, vitamina C y aceptabilidad del néctar de aguaymanto (*Physalis peruviana* L.) edulcorado con estevia (*Stevia Rebaudiana* Bertoni)”**, presentado por la Bach. **Betzabeth Brígida Huamán Estrada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**, cuyo asesor es el Mtro. Fredy Taipe Pardo; tiene el porcentaje de similitud de (11%) según el software de antiplagio Turnitin.

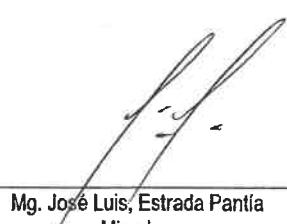
Se extiende la presente constancia a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

Andahuaylas, 14 de agosto de 2025

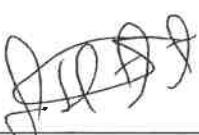
Atentamente,


Dr. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Director

Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería


Mg. José Luis Estrada Pantía
Miembro

Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería


MSc. Fidelia Tapia Tadeo
Miembro

Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería


Mtro. José Carlos Ayuque Rojas
Miembro

Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería



Andahuaylas, 11 de agosto de 2025

CARTA MÚLTIPLE N° 0356-2025-UNAJMA-DFI

Señores:

Dr. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Mg. José Luis Estrada Pantía Miembro
M.Sc. Fidelia Tapia Tadeo Miembro
Mtro. José Carlos Ayuque Rojas Miembro

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. -

ASUNTO : SOLICITO DESIGNACIÓN DE DOCENTES REVISORES
Referencia : CARTA N°01-2025-UNAJMA-FFAN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo; asimismo solicitarle la designación de docentes revisores de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto de tesis intitulado "**EFFECTO DE LA VARIEDAD, CONDICIONES DE HIDRATACIÓN Y VAPORIZADO SOBRE LAS PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DE QUINUA PARBOLIZADA (*Chenopodium quinoa Willd*)**"

Tesista (as): Flora Floriza Alvarado Nuñez



ARTÍCULO 69º La aprobación del proyecto de tesis se inicia con la presentación de dos (02) juegos impresos firmados por el tesista o tesistas y el asesor y/o Coasesor y la declaración jurada de Autenticidad de la Tesis; ante la primera autoridad de la Facultad, la misma que corre traslado a la Unidad de investigación de la Facultad, para que en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, designe a dos docentes revisores.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Dr. Thomas Amico Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

C.c.
Archivo
TAV/act



11/08/2025



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 8 de agosto de 2025

Carta N° 01-2025-UNAJMA-FFAN

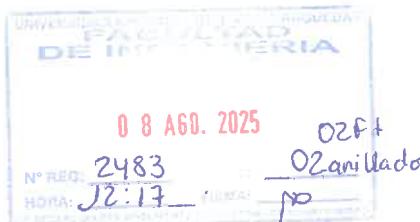
Señor:

Dr. Thomas Ancco Vizcarra

Decano de la Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional José María Arguedas

Ciudad.-



ASUNTO: DESIGNACION DE REVISORES DEL PROYECTO DE TESIS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo, así mismo para presentar a su Despacho 02 ejemplares de mi Proyecto de Tesis intitulado: "**EFFECTO DE LA VARIEDAD, CONDICIONES DE HIDRATACIÓN Y VAPORIZADO SOBRE LAS PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS Y SENSORIALES DE QUINUA PARBOLIZADA (*Chenopodium quinoa* Willd.)**" para la designación de los docentes revisores para su evaluación y posterior aprobación mediante acto resolutivo de la Facultad de Ingeniería.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Bach. Flora Floriza Alvarado Nuñez
Tesis



Dr. Thomas Ancco Vizcarra
Asesor de Tesis

C.c.
Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0781-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 12 de diciembre de 2024

VISTO: La Hoja de Trámite Interno del expediente N° 4364, de fecha 10 de diciembre de 2024; Formulario Único de Trámite, de fecha 10 de diciembre de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el **artículo 60**, Capítulo IV (Del Asesor del Proyecto de Tesis y del Informe Final) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobado con Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA, de fecha 16 de enero de 2023, indica que: "La designación del asesor de tesis, es a propuesta del tesista o tesistas (de acuerdo al formato del Anexo N° 21 Aprobación de Asesor), de ser el caso podrá contar con un coasesor y es aprobado mediante acto resolutivo por la Facultad. El Asesor y Coasesor será un docente ordinario o contratado de la Universidad Nacional José María Arguedas, que necesariamente ostente el grado académico de Maestro o Doctor debidamente registrado ante la SUNEDU y debe ser de la especialidad o afín al tema de tesis"; asimismo el **artículo 61** del mismo reglamento señala que: "En casos excepcionales, el tesista o tesistas (Estudiante/Egresado/Bachiller) podrán, además tener Coasesor externo (docente de otras universidades o profesionales especialistas del medio), siempre que acrediten tener grado académico de Maestro o Doctor y que se compruebe su participación en el desarrollo de la Tesis. Es designado por la Facultad a propuesta del tesista o tesistas" y del mismo modo **artículo 62** del referido reglamento consigna que: "El Asesor y/o Coasesor deberán asumir el compromiso de cumplir con las funciones de asesoría, caso contrario, el tesista podrá cambiar de asesor. Este cambio se realizará por única vez a pedido del tesista o tesistas y con la aprobación mediante acto resolutivo de la Coordinación de la Facultad";

Que, mediante Formulario Único de Trámite de fecha 10 de diciembre de 2024, la bachiller **Flora Floriza Alvarado Nuñez**, solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, designar al Dr. Thomas Ancco Vizcarra como asesor de Proyecto e Informe Final de Tesis, para optar del **Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial**; adjunta Anexo 21 "Aprobación del asesor y co-asesor", donde el docente se compromete a asesorar hasta la culminación satisfactoria del Informe Final de Tesis;

Que, mediante Hoja de Trámite Interno del expediente N° 4364 de fecha 10 de diciembre de 2024 y en atención al Formulario Único de Trámite, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Dr. Thomas Ancco Vizcarra como asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis, la bachiller **Flora Floriza Alvarado Nuñez**, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial**.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0781-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 12 de diciembre de 2024

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Decanal a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería, a los asesores y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Thomas Antoco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA